

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ELCHE: Al mes. . . . 0'50 ptas.
FUERA: Trimestre . . . 2'00 »
Número suelto, 10 cts.
Anuncios a precios convencionales

P A T R I A

ÓRGANO DE LAS DERECHAS ILICITANAS

Redacción y Administración:

Calle D. José Ramos, n.º 13



Grupo de artistas infantiles que tomaron parte en la representación de «Los Pastores de Belén» en los salones de A. C. de la M.

FOTOS
GONSALVEZ
Fotograbados
«La Verdad» Murcia



Nacimiento y adoración de los Santos Reyes, representado en el local de la Sociedad A. C. de la M.

Un discurso de Maura

Esperamos siempre con interés los discursos de don Miguel Maura, entre otras razones, porque de sus labios salen palabras que, de pronunciarlas nosotros nos atraerían el rayo fulminante de la Ley de Defensa de la República. Enérgico en la censura, duro en el ataque, la equivocada política gubernamental, vibrante en su pensamiento, la angustia de que el pueblo pueda un día apartarse del Régimen,—como ya lo está de su Gobierno—, la actitud *oposicionista* del señor Maura nace, al fin y al cabo, de una personalidad auténticamente republicana. Ante sus palabras no cabe hablar de derrotismos. El señor Maura es portavoz de una opinión de descontento y pesimismo, siquiera no sea él, el más llamado a personificarla.

Después de todo, bien está que entre el coro general de aduladores se alce una voz que, en cuanto al Régimen, no puede ser en modo alguno sospechosa. La propaganda política del señor Maura, si no nuestra adhesión, tiene que despertar nuestro interés. Pero—lo decimos con absoluta sinceridad—su discurso de Madrid nos ha decepcionado.

Y no podía ser de otra manera. En sus actuaciones clamó siempre el señor Maura por la creación de un núcleo de derechas, pero no fijó nunca, de una manera concreta, lo que él entendía por este concepto derechista. Esta falta de claridad y el hacer constantes llamamientos a las derechas españolas, asegurando al mismo tiempo que respetaría toda una legislación de pertinaz izquierdismo, nos sorprendió no pocas veces, pero pudimos atribuirlo a la rapidéz de una propa-

ganda encaminada únicamente a conversar con los amigos.

Del último discurso, dedicado a conmemorar la constitución de su partido, podía esperarse algo más importante. Lo fué en cuanto a la visión de la actualidad política. En cuanto a los remedios, en lo relativo a proyectos y normas de gobierno, el señor Maura no acertó a cristalizar en una concepción definitiva. *Todo lo contrario de lo que ahora se hace*—afirmó como único programa de actuación.— Pero esta frase no significa nada si consideramos que el señor Maura quiere mantener con la Constitución *las leyes que la complementan*, alguna de las cuales hiere profundamente a ese núcleo que quiere recoger y reunir en torno a su bandera. ¿No cree el señor Maura que el mantener algunas leyes que pugnan con la opinión le haría caer rápidamente en esos procedimientos de que ahora protesta? No hace tanto tiempo, para que nos hayamos olvidado del paso del señor Maura por el Ministerio de la Gobernación.

Lo decimos claramente. El señor Maura no se ha dado cuenta de la posición en que se encuentra ese sector de que quiere ser jefe. Las derechas españolas, perseguidas, humilladas, blanco de todos los vejámenes y de todas las calumnias, no pueden contentarse con una frase que es, a lo más, un latiguillo de mitin. Es poco programa de Gobierno. El señor Maura debe meditar seriamente sobre esto y comprender que a lo que aspira la derecha española es a la revisión de todas aquellas leyes que están convirtiendo en ruinas nuestro patrimonio espiritual. Y que quiere llegar a ello la vía legal, sí, pero con la máxima seguridad y eficacia. Porque los pueblos, como los hombres, podrán aceptar—hasta

con satisfacción!—un régimen determinado, pero a lo que no se avienen es a hacer cada día almoneda de sus más nobles y elevados sentimientos.

Y, créanos el señor Maura, el evitar esta almoneda por todos los medios, está el camino seguro para llegar al corazón de las derechas españolas.

Las próximas elecciones

El simple anuncio de las elecciones que se han de celebrar el último domingo de abril para la renovación de los Ayuntamientos, ha despertado un gran interés en todos los sectores de la opinión española.

¿Encerrarán esta vez las urnas electorales alguna sorpresa política de trascendental importancia para España?

Aunque las elecciones municipales tienen primordialmente un carácter administrativo, no dejan de tener por eso su aspecto político. Díganlo las elecciones de Abril del año 31, que dieron al traste con el régimen secular de nuestra patria.

La responsabilidad de los elementos de derechas, en esta hora, es inmensa. ¿Sabrán éstos cumplir con su deber? Con lamentaciones estériles propias de temperamentos histéricos y degenerados, nada se consigue. Es necesario salir de ese aislamiento cómodo y egoísta en que permanecen muchos hombres de derechas, que todo lo esperan de un Mesías político llovido del cielo...

Concretándonos a nuestro pueblo una sencilla ojeada al panorama político y social permite augurar que el triunfo será de las derechas, si los elementos de las derechas no persisten en su suicida equivocación de antaño. Urge que las derechas ilicitanas realicen una labor conjunta organizada para la lucha que se avecina.

Urge la organización de servicios electorales; oficina electoral, propaganda oral y escrita, fondos para la propaganda, personal auxiliar...

Importa mucho, así mismo, que los candidatos sean autorizados y prestigiosos de todos los sectores de la derecha; que nadie entre en el mecanismo electoral con miras rastreras, sino con miras desinteresadas de mejoramiento ciudadano.

A este fin ninguna colaboración es despreciable por pequeña que sea. Lo importante es el alma que se ponga en la colaboración y las aportaciones de otro género,

aunque sean modestas, intelectuales y económicas, que requiere toda organización y propaganda.

Unionismo organizado y acción; unión de voluntades y articulación de esfuerzos en un frente único. Todo ello a base de sacrificios por el bien colectivo dará en definitiva el triunfo a las derechas.

En este momento de enfermedad de España, hace falta a su cabecera la mujer. Hace falta como ayer hacía falta en el campo de batalla: como enfermera, como curadora. No ha de venir a la política la mujer saliéndose de su misión, sino al contrario, extendiéndola y prolongándola. La mujer ha de venir a la política en una plena eficacia de su feminidad. Ha de venir, como ayer a los hospitales de sangre, a entabillar los miembros rotos y dislocados de tantas cosas fundamentales para la vida de la Nación.

JOSÉ MARIA PERNÁN



Coro de distinguidas señoritas de la localidad, acompañadas del bajo, que en las veladas celebradas en el local de la Sociedad A. C. de la M., interpretó el número de los vareadores de la zarzuela «Luisa Fernanda».

Sesión Ayuntamiento

Como decíamos en el número anterior, nuestros municipios asistieron a la sesión del día 11 del actual, el número que reglamentariamente precisa para discutir los presupuestos que han de regir el presente año.

Para ello fué necesario que el Alcalde pusiera en movimiento a los guardias municipales recomendando la asistencia de los ediles además de pasarles aviso por segunda convocatoria y, a pesar de lo cual, la Presidencia abre la sesión ordinaria, en vez de las seis y media, a las siete y diez de la noche.

Ocupan cinco escaños los R. R. S. cinco los de la minoría socialista y dos de las derechas.

Después de leída el acta anterior, que es aprobada, ocupan sus asientos en el estrado tres concejales R. R. S. y tres socialistas que con el Alcalde alcanza el número 19 o sea la mayoría que precisa para la discusión de los presupuestos.

ORDEN DEL DIA

Pasan a informe de las respectivas Comisiones varias instancias en suplica de autorización para hacer obras; otra del presidente de la Sociedad Círculo de Cazadores, sobre inclusión de aprovechamientos de caza en el plan forestal vigente, y otra de Pascual Torres Sánchez, sobre compra de una parcela de terreno.

Se aprueban varios expedientes de obras, por estar informados favorablemente por la Comisión y aparejador de Obras Públicas.

Se dá lectura de un expediente tramitado a instancia de D. Sebastián Canales Múrtula, sobre autorización para abrir una calle particular en terrenos de su propiedad.

A petición de varios señores concejales queda sobre la mesa hasta la próxima sesión.

En el expediente tramitado para la sustitución del pavimento de la calle de Cánovas del Castillo se promueve larga discusión, acordándose por fin continúen los trámites legales a excepción de la subasta para la construcción del alcantarillado.

Es aprobada la distribución de fondos mensuales.

Igualmente se aprueba otra instancia formulada por Antonio Pastor Castaño solicitando ingresar como socio en el Pósito de la Ciudad, y son además aprobadas varias solicitudes de moratoria presentadas por deudores al mismo.

Es leída una propuesta de la Alcaldía Presidencia para arreglar el camino llamado de la Huerta, la cual pasa a informe de la Comisión.

El arriendo de los derechos y tasas sobre colocación de sillas y tribunas en paseos y plazas públicas es adjudicado a D. Juan Donaire.

Es aprobado el Padrón de la matrícula industrial y se toma el acuerdo de rectificar el Padrón de habitantes.

La Alcaldía presidencia formula una propuesta para nombrar Fontanero municipal, con carácter de interino, a favor de Juan Anton López, la cual es aprobada.

Se dá lectura a un expediente tramitado a virtud de comunicación de la Unión de Municipios Españoles invitando al de Elche

para que se asocie a dicha entidad. La Corporación municipal acuerda solicitar los Estatutos por que se rige y una vez estudiados decidir o no su ingreso.

Se dá lectura a una propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre conveniencia de arrendamientos de locales para casa-habitación de Maestros Nacionales y después de acordar la Corporación Municipal autorizar para ello al señor Alcalde, se pasa a discutir el

Proyecto de Presupuestos para el año 1933

El Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, que ha de regir el año actual, aumenta en cerca de cuarenta mil duros al del pasado año 1932, y éste fué aumentado en más de cuarenta mil duros al formulado por el último Ayuntamiento de la monarquía.

Actúa el interventor señor García Coquillat, quien empieza diciendo que el proyecto de Presupuestos aprobado por la Comisión correspondiente, asciende a 1.247.205'43 pesetas.

Seguidamente comienza la lectura del articulado correspondiente al Presupuesto de Gastos.

El concejal señor Erades propone se dé lectura solamente a los artículos que hayan sufrido aumento con el fin de abreviar.

El señor Sansano Ibarra muestra su conformidad. M. Lucerga, jefe de la minoría R. R. S., dice que deben leerse todos los capítulos y articulados, hayan o no sufrido alteración.

Erades insiste en su proposición, replicándole su jefe de minoría, y por fin se acuerda la lectura de todo el articulado. (La disciplina obliga señor Erades).

Son aprobados sin alteración alguna, todos los artículos y partidas del capítulo primero hasta la Relación 3.ª, partida 4.ª, que por haber quedado extinguido el resto del crédito de 17.475'25 pesetas, consignado en el presupuesto anterior, se inserta en esta partida la cantidad de 4.074'84 pesetas para pagar medicamentos suministrados en el año 1931.

El señor Sansano Ibarra pregunta por qué siendo esta cuenta dimanante del año 1931 no se incluyó en el pasado presupuesto, y si dicho crédito fué revisado por la Comisión de Hacienda y reconocido por la Corporación Municipal.

Contesta el señor Interventor que el crédito a que se refiere esta partida fué reconocido por el Ayuntamiento después de aprobado el presupuesto del pasado año 1932.

Queda aprobado, como así mismo todas las partidas sin variación, hasta el artículo 6.º de este capítulo, partida 2.ª, que para la cuota anual correspondiente a la Brigada Sanitaria se consignan 2.176'22 pesetas más que el año anterior, siendo por lo tanto la cantidad presupuestada en el presente de 11.150'12 pesetas.

La partida 4.ª de este artículo aumenta el presupuesto en la nueva consignación de 7.396'40 pesetas para formación profesional del 0'20 pesetas por año y habitante.

El artículo 7.º, partida 1.ª, para pago de contribuciones al Estado por fincas de este Ayuntamiento pasa de 1.250 a 2.000 pesetas.

La partida 5.ª de este artículo sufre un aumento de 75 pesetas

para pago del 20 por 100 sobre la renta de propios.

Artículo 8.º, partida 6.ª, de nueva creación, se consignan 18 pesetas para la suscripción a la Administración Práctica, y la partida 7.ª pasa de 250 a 500 pesetas para otras suscripciones, adquisición de obras y encuadernaciones. También la partida 8.ª sufre un aumento de 500 pesetas con destino a anuncios de subastas o concursos, aunque se hace notar, sin perjuicio de que su importe sea reintegrado en su caso por los contratistas.

El artículo 9.º, partida única, pasa de 200 a 300 pesetas, para indemnización de daños y perjuicios que se causen, cesión de derechos, etc.

Artículo 10, partida 4.ª, se consignan 7.250 pesetas para la subvención acordada a favor del Instituto de 2.ª enseñanza, cantidad que aumenta el presupuesto que se discute, por ser de nueva creación. También se crea de nuevo la partida 5.ª de este mismo artículo, en la que se consignan pesetas 2.250'31, con destino al pago de material invertido en el Instituto de 2.ª enseñanza en el año 1931.

La partida 6.ª del artículo 10 de este capítulo resultará sin duda simpática para la mayoría de los ilicitanos, pues en ella se consigna un aumento de 500 pesetas para la subvención al Asilo de San José, de esta ciudad. Igualmente merece un aplauso la cantidad de 1.800 pesetas consignadas para subvencionar a la benemérita institución de la Cruz Roja local.

En el artículo 11 partida 3.ª, se aumentan 500 pesetas a las 1.000 presupuestadas anteriormente para elecciones. También sigue el aumento de 500 pesetas sobre las 3.000 consignadas en presupuestos anteriores, para formación de padrones y documentos cobratorios.

Capítulo 2.º, artículo 1.º, partida única; se aumentan 1.000 pesetas sobre las 2.000 presupuestadas en años anteriores, para viajes, dietas, insignias, representación del Ayuntamiento, etc., etc.

El señor Sansano Ibarra entiende que esta partida es una de las que deben moderarse, toda vez que las circunstancias por que atravesamos aconsejan economizar; por lo tanto, se opone a este aumento, estimando suficiente la cantidad presupuestada el pasado año.

Lucerga pregunta si se ha gastado mayor cantidad de la presupuestada el año anterior y al contestarle afirmativamente, se aprueba el aumento de 1.000 pesetas con el voto en contra del Sr. Sansano Ibarra.

Al artículo 3.º, partida única de este mismo capítulo, se aumentan 500 pesetas a las 1.000 que habían consignadas para atender a los gastos que origine el despacho de asuntos municipales que verifiquen los Tenientes de Alcalde y demás concejales.

Es también aprobado con el voto en contra del señor Sansano Ibarra.

Capítulo 3.º, artículo 1.º, partida 4.ª; se aumenta el sueldo del encargado del depósito municipal, en una peseta diaria. En la partida 5.ª se aumenta el sueldo de la encargada de la limpieza del Retén Municipal, en 0'50 pesetas diarias y en la 9.ª, para viajes y hospedaje de la Guardia Municipal, durante la temporada de baños en Santapola, se aumen-

tan 100 pesetas a las 500 con que

También se aprueba un aumento de 1.000 pesetas a las 16.000 que venían consignándose en el capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 2.ª, para abonar los servicios eléctricos, mecánicos, suministros de lámparas y demás material necesario; y pagar los impuestos sobre alumbrado.

Capítulo 4.º, artículo 2.º, partida 1.ª: Jornal de 5'50 ptas. diarias al Guarda del Mercado, que venía cobrando 4 pesetas.

El señor Sansano Ibarra, manifiesta su extrañeza al proponerse el aumento señalado, toda vez que al discutirse el presupuesto del pasado año, se dijo en plena sesión que este empleado municipal estaba bien pagado con el jornal diario de 4 pesetas, ya que además del sueldo obtenía algunas gratificaciones. Como no cree que éstas hayan desaparecido porque obedecen a servicios que presta particulares, se opone a este aumento, señalando de una manera clara, que si prospera este aumento será sin duda porque el que actualmente desempeña este cargo es un privilegiado de la situación socialista y el que lo desempeñaba el año pasado no lo era.

El presidente de la Comisión de Plazas y Mercados, compañero Serrano Ruiz, dice que al Guarda actual se le han prohibido las gratificaciones.

El concejal socialista señor Serrano Orts, abunda en las manifestaciones de su compañero, y después de proponer el Sr. Serrano Ibarra se saque a concurso esta plaza, con su voto en contra es aprobado el aumento.

Capítulo 6.º, artículo 2.º, partida 1.ª: Para abonar al Gestor afianzado el premio del 4 por 100 de las cantidades mínimas que tiene oblidación de satisfacer 11.535'93 ptas., y en la partida 2.º se hace constar la cantidad de 5.000 ptas. para abonar al mismo Gestor el 20 por 100 del exceso de recaudación sobre las cantidades mínimas.

Son así mismo aprobadas estas dos partidas.

Por nuestra parte hemos de formular nuestra más enérgica protesta ante el acuerdo tomado por la Corporación Municipal aprobando las dos partidas que anteceden, toda vez que han sido aumentadas las plazas de cobradores de arbitrios municipales y por consiguiente las 16.535'83 pesetas a que ascienden las partidas anteriores muy bien pudieran quedar en su mayor parte a beneficio del Erario Municipal de no haberse creado el nuevo cargo de Gestor afianzado. Por lo visto los vicios de los antiguos municipios aumentando las cargas del Ayuntamiento con la creación de numerosos empleados para favorecer a los amigos del cacique perduran en los actuales dirigentes de la nave municipal.

Capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 2.ª: En el presupuesto del año

1931 tenía asignadas 3.000 pesetas el oficial mayor de Secretaría; en el año 1931 le fueron aumentadas 500 ptas., siendo por lo tanto el sueldo que ha disfrutado este empleado el de 3.500 pesetas anuales hasta finalizar el año 1932.

En este nuevo presupuesto se piden nada menos que mil pesetas de aumento al cargo de oficial mayor, añadiendo (si el cargo se provee por oposición).

El señor Sansano Ibarra se sorprende ante la coletilla que se añade (si el cargo se provee por oposición) ya que entiende es obligatorio este precepto legal para proveer dicho cargo, no obstante esto se opone a dicho aumento, tanto si se saca a oposición como si nó. Recuerda a sus compañeros de Consistorio que al discutirse los presupuestos del pasado año le causó extrañeza al ver que se aumentaron casi todos los sueldos menos éste con el beneplácito de todos los Sres concejales y con su protesta; por lo tanto, si este año se aumenta dicho sueldo por el hecho de que quien desempeña este cargo es persona afecta a la situación y el que lo ejercía el año anterior no; con doble motivo se opone al mencionado aumento, máxime por cuanto no han cambiado las circunstancias.

A pesar de las convincentes razones del señor Sansano Ibarra es aprobado el aumento con su voto en contra.

No podemos pasar este punto sin que a título de información hagamos constar que la persona que actualmente desempeña el cargo de que se trata disfruta de absoluta confianza por parte de sus compañeros los socialistas, especialmente del señor Alcalde y su lugarteniente señor Hernández Rizo. Esto que, como ya decimos, lo hacemos a título de información, es corroborado por personas que nos merecen entero crédito las cuales afirman que el autor de la bochornosa sección que se inserta en «El Obrero» titulada «A Boca Jarro» es el que actualmente desempeña el cargo de «Oficial mayor». De ser así, bien merecido tiene el aumento que se solicita, ¡pero cavay! no a costa del sufrido pueblo, sino de los dirigentes del partido socialista que suelen ser los beneficiados.

En el mismo capítulo y artículo, partida 8.ª, se crea una plaza de escribiente auxiliar de Intervención con el sueldo anual de 2.190 pesetas, que también es aprobada, con el voto en contra del señor Sansano, que entiende existen actualmente más que suficientes empleados. La partida 13.ª sufre un aumento de 365 pesetas, por asignarse 0'50 pesetas más de jornal diario a dos encargadas de la limpieza de las oficinas del Ayuntamiento. En la partida 15.ª de nueva creación, se consignan 1.000 ptas. para el material que necesite la Alcaldía y las Comisiones Permanentes del

Ayuntamiento, y en la partida 17.^a se aumentan 2.810 ptas. a las 2.190 consignadas en el presupuesto anterior.

El señor Sansano Ibarra vota en contra de estas tres partidas, haciendo resaltar que la plantilla de empleados se está exagerando demasiado.

Capítulo 7.^o, artículo 2.^o, partida 5.^a. Para reposición de camionetas y suministro de material de riego e incendios, se aumentan 500 pesetas a las 6.000 consignadas en el presupuesto anterior. La partida 6.^a, de nueva creación, señala 1.000 pesetas de aumento para otros gastos de limpieza vía pública.

El señor Sansano Ibarra manifiesta que la cantidad de 6.000 pesetas que figura en el presupuesto anterior le parece excesiva para la reposición de camionetas, etc., y en cuanto al aumento de 1.000 pesetas cree suficiente la cantidad presupuestada para estas necesidades, por lo tanto se opone a estos aumentos.

Ambas partidas son aprobadas con el voto en contra del señor Sansano.

Artículo 4.^o, partida 5.^a; Creación de tres plazas de conserje en la Casa de Socorro 5.570 pesetas. Partida 7.^a: Para el material que se necesita en la Casa de Socorro, lavado de ropas, adquisición de objetos y demás efectos necesarios pasa de 2.500 pesetas presupuestadas el año pasado a 5.000 pesetas el actual.

Partida 9.^a: Para instrumental de la Sala de Otorrinolaringología 1.000 pesetas.

Capítulo 8.^o, artículo 1.^o, partida 5.^a: Haber de nueve practicantes de cirugía menor, aumento de 25 pesetas mensuales cada uno, pasa de 8.100 a 10.800 pesetas. En la partida 7.^a se aumentan 5.000 pesetas por suministro de medicamentos a familias pobres, traslación de enfermos, etc.

El señor Sansano Ibarra dice, que si no se toma en serio esta última partida, llegará año que en ella se consumirá todo el presupuesto. Añade, que él no puede permitir que el pobre carezca de nada, pero como el servicio que nos ocupa está hoy completamente desorganizado, no puede aceptar el aumento de 5.000 pesetas que se consignan, por entender que si el suministro de medicamentos se llevara bien, habrían suficientes pesetas con las 20.000 presupuestadas el pasado año, ya que puede asegurar que ha visto recetas en manos de personas que no son pobres.

—García Alberola interrumpe: yo he visto pobres sin receta.

—Sansano: pues tampoco debe ser.

Como los anteriores, se aprueban los aumentos con el voto en contra del señor Sansano.

Artículo 2.^o, partida 5.^a: Para los dos tercios del sueldo del que fué capellán del Hospital, D. Manuel López Querada, 1.000 ptas.

Partida 7.^a: Para adquirir material de cirugía, 1.500 pesetas.

Capítulo 9.^o, artículo 4.^o, partida única: Para abonar las cuotas del Retiro Obrero, se aumentan 250 pesetas a las 3.000 consignadas en el presupuesto del año anterior.

Artículo 7.^o, partida única: Para auxilios o seguro contra el paro forzoso, se aumentan 5.000 pesetas a las 5.000 presupuestadas en el ejercicio anterior.

Capítulo 10, artículo 1.^o, varias: Para pago de alquiler de locales Escuela, retribución de casa-habitación a los Maestros, creación de nuevas Escuelas, mobiliario y material escolar, 49.900 pesetas.

Hemos de hacer notar que en el presupuesto del año 1932 se hacía constar por estos conceptos la cantidad de 36.680 pesetas, y si en el actual se aumentan 49.900 pesetas, es visto que el total del presupuesto para el corriente año 1933 será de 86.590 pesetas y no de 78.590 como se especifica en el mismo.

Artículo 3.^o, partida 1.^a: Para subvenir a las 18 becas que tiene concedidas el Ayuntamiento para otros tantos alumnos del Instituto de 2.^a Enseñanza, pasa de 2.000 a 3.600 pesetas.

Artículo 3.^o: Subvención a la Cantina Escolar (nuevo), 4.000 pesetas.

Capítulo 11, artículo 3.^o, partida 2.^a: Para arreglo de vías públicas, alcantarillado y pavimentado de calles, especialmente las llamadas Cánovas del Castillo, Plaza Merced, San Antonio Ciudad, San Antonio Llano, San Pascual, del Llano, Plaza de Cervantes y callejón que partiendo de ésta dá acceso a la carretera, y construcción de urinario público, 30.000 ptas.

El señor Sansano Ibarra hace observar que, aunque ha sido modificada la redacción de este capítulo y se determinan las obras a realizar, ha de oponerse a este aumento toda vez que con las 50.000 pesetas que que figuran presupuestadas en el pasado año 1932 no se ha efectuado obra alguna que pueda haber llamado la atención de los sufridos ciudadanos del pueblo de Elche, por lo tanto no solo protesta del aumento que se consigna sino que pide que esta partida se presente en baja.

El concejal R. R. S. Antonio Agulló Soler, pide se incluya en el plan de reforma la calle Puerta Morera, hoy Ernesto Martínez, que es donde él tiene su residencia (no está mal).

También como en los anteriores se aprueba el aumento con el voto en contra del señor Sansano Ibarra.

Artículo 6.^o, partida 3.^a: Para arreglo del Paseo de las Germanías, 3.000 pesetas.

El señor Sansano Ibarra hace notar que en primer lugar precisa atender a la situación precaria por que atraviesan infinidad de obreros que por falta de trabajo se encuentran en situación difícil, y en segundo lugar expone la consideración de que existiendo ya una cantidad consignada para

arreglo de paseos, jardines, etcétera, debe prescindirse del aumento que se trata, toda vez que requiere preferencia la atención de los pobres necesitados antes que el embellecimiento de paseos.

También se aprueba este aumento con el voto en contra del señor Sansano.

Por fin, el último aumento que sufre el presupuesto que presenta la Comisión, es el referente a los gastos que origine la estancia de caballos seminales en esta ciudad que pasa de 1.000 a 1.500 pesetas anuales.

No podemos dejar de consignar una acertadísima proposición del señor Sansano Ibarra al presentar a la aprobación la partida única del capítulo 3.^o del presupuesto de gastos en el que se consignan 10.000 ptas. para sufragar los gastos que origine las fiestas de conmemoración de la proclamación de la República que ha de celebrarse el día 14 de Abril y la de 1.^o de Mayo, declaradas Nacionales, así como también para atender a exposiciones, concursos, funciones, festejos cívicos y certámenes literarios musicales que la Corporación municipal acuerde.

El señor Sansano Ibarra propone que de las 10.000 pesetas que figuran para atender a lo especificado en la partida anterior, se destine una cantidad para subvencionar la típica «Festa» que durante los días 13, 14 y 15 de agosto se celebra en la Iglesia de Santa María, ya que por el Gobierno de la República fué declarada Monumento Nacional.

La Corporación Municipal acuerda desestimar la proposición del Sr. Sansano Ibarra, siendo de lamentar que al ser aprobado en la forma que estaba redactado, solo constase el voto en contra del Sr. Sansano Ibarra, a pesar de la presencia del concejal de la Derecha Sr. Pérez Soto, que a la vez desempeña el cargo de Presidente del Patronato local de la «Festa». ¡Que le vamos a hacer! ¡Acaso no se diera cuenta!

Además de los aumentos consignados anteriormente y sin estar incluidos en el proyecto de presupuesto para el año actual, se tomó el acuerdo de consignar 10.000 pesetas para la fundación de una Cocina económica, 2.000 pesetas para ayuda a la lactancia, 1.825 pesetas para la creación de una plaza de fontanero a 5 pesetas diarias y 6.000 pesetas para reorganización de la oficina de obras públicas.

Son las nueve de la noche y a las protestas formuladas por el concejal señor Sansano Ibarra, se suman las del fluido eléctrico que dejan a oscuras el salón de sesiones, en vista de lo cual la Corporación Municipal acuerda suspender la sesión para reanudarla a las once de la noche.

Aunque no asistimos a esta segunda parte de la sesión, hemos procurado recabar datos y según

nos informan, sufrió los siguientes aumentos el

Presupuesto de ingresos

El producto calculado a la venta de solares que posee el Ayuntamiento pasa de 500 a 4.500 pesetas.

El reintegro de los contratistas para pago de anuncios de subastas o concursos aumenta de 200 a 500 pesetas.

Por lo calculado a las contribuciones especiales que se impongan sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento, se aumentan 38.000 pesetas, que con las 10.000 consignadas en el presupuesto anterior, forman un total de 48.000 pesetas.

El producto calculado al Timbre Municipal en los documentos que expida o de que entienda la Administración a instancias de parte, es aumentado con 4.000 pesetas que, unidas a las 2.500 consignadas en el presupuesto anterior, suman 6.500 pesetas.

Las 20.000 pesetas que se consignaron en el último presupuesto por el producto de licencias para construcciones y obras, asciende en el actual a 30.000 pesetas.

Por servicio de degüello de reses en el matadero, que se consignaron anteriormente 37.000, asciende en el actual presupuesto a 50.000 pesetas.

Casetas de la Plaza del Mercado y puestos en la misma, pasa de 80.000 a 95.000 pesetas.

Sobre puestos de la pescadería, de 25.000 a 30.000 pesetas.

Servicios de alcantarillado, de 150.000 a 200.000 pesetas.

Sobre mesas de café y sillas, de 7.000 a 10.000 pesetas.

Kioscos en la vía pública, de 1.600 a 2.000 pesetas.

Sobre escaparates, muestras, letreros y anuncios, de 3.500 a 5.000 pesetas.

Sobre casinos y círculos de recreo, de 2.000 a 5.000 pesetas.

Producto del 30 por 100 sobre electricidad, de 12.000 a 15.000 pesetas.

Producto calculado al arbitrio sobre consumo de bebidas, de 125.000 a 160.000 pesetas.

Producto calculado al arbitrio de carnes, volatería y caza mayor, de 90.000 a 110.000 pesetas.

Producto calculado al arbitrio de solares sin edificar, de 1.500 a 1.690'15 pesetas.

Producto calculado a incrementos del valor de los terrenos, de 24.900 a 30.000 pesetas.

Producto calculado sobre inquilinato, de 37.000 a 39.864'51 pesetas.

Producto calculado sobre multas, de 1.600 a 2.000 pesetas.

Como quiera que los aumentos señalados en el presupuesto de Ingresos han de sufrir variación, por efectos de acoplamiento, en el número próximo haremos el comentario.

Finca que se vende

Se vende una hacienda de cabida 40 tahullas, plantada de árboles de diferentes clases, con casa de labor y un amplio local para almacén, situada en la partida rural de Valverde Bajo a corta distancia de la carretera de Santapola.

Para informes en esta Redacción y en la calle Rey Amadeo número 9.

Se convoca a las asociadas de la «Acción Cívica de la Mujer» a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el local Bajos del Casino de la calle Trinquete.

Puntos a tratar: Lectura del acta anterior y de la memoria del año de fundación. Dar cuenta del balance. Renovación de Junta.

V. B.
La Presidenta,
Eloira Magro.
La Secretaria,
María García

Traslados

El acreditado sastre, Lamberto Rodríguez participa a su numerosa clientela haber trasladado su domicilio y talleres de la calle Antonio Sansano n.º 14 a la de Pi y Margall n.º 19, piso 1.^o

La acreditada profesora en partos, Doña Arsenia Mateos Muñoz, que residía en Alicante, ha trasladado su domicilio a esta población, calle Galán y García Hernández, núm. 58, (antes Reina Victoria), desde donde ofrece sus servicios profesionales al distinguido público ilicitano.

NOTICIARIO

Se encuentra enfermo de algún cuidado, a consecuencia de un ataque de uremia, el conocido farmacéutico de la localidad D. Manuel Pomares Ibarra.

Para asistirle ha venido de la capital española el eminente doctor Giménez Díaz.

Hacemos votos por su total y pronto restablecimiento.

El miércoles de la presente semana regresó de Madrid la digna Secretaria de la Sociedad Acción Cívica de la Mujer de esta localidad, señorita María García Ferrández.

Igualmente ha regresado de la villa del Oso y del madroño el prestigioso concejal de la derecha ilicitana, don Juan Sansano Ibarra.

Necrología

El sábado pasado dejó de existir el industrial de esta plaza don Antonio Díez Pomares, de la razón social Díez Hermanos.

Al sepelio de tan virtuoso y cristiano varón asistió una numerosa concurrencia, prueba inequívoca de las muchas simpatías de que gozaba el finado.

A su hijo, razón social Díez Hermanos y demás familiares les damos nuestro más sentido pésame.

Conferencia

Esta noche a las 10, dará una conferencia en el amplio salón de Blanco y Negro, el ilustre Catedrático y Diputado a Cortes por Murcia, don Mariano Ruiz Funes, el que disertará sobre «El Problema Religioso y la Constitución».

Por exceso de original dejamos de publicar en el presente número, entre otros, Homenaje a don Mariano Antón Serra, que reservamos para el próximo número.

TEATRO LORENTE.—Muy en breve, estreno del gran film de Artistas Asociados, «TESS EN EL PAIS DE LAS TEMPESTADES», por Mary Pickford.

Banco Popular de los P. del Porvenir

Fundado el 14 de Julio de 1926

Capital: 30.000.000 de pesetas

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, 22.-MADRID ☎ Apartado de Correos, núm. 464 ☎ Teléfonos núms. 14672-18264-18265
Dirección: Telegráfica y Telefónica: «PREVIBAN»

Sucursales y Agencias:

Alcalá de los Gazules (Cádiz).—Alcázar de San Juan.—Algemesí (Valencia).—Alginet (Valencia).—Alhambra de Murcia.—ALICANTE. —Almagro.—Barruelo (Palencia).—Belmonte (Cuenca).—Benifayó.—Berlanga de Duero.—BILBAO.—Brozas (Cáceres).—Bullas (Murcia).—CADIZ.—Calahorra.—Cañaveral (Cáceres).—CEUTA.—Elche.—Elda.—Grao (Valencia).—HUESCA.—JAEN.—Játiva.—Jerez de la Frontera.—Manises.—Monóvar.—OVIEDO.—PALENCIA.—PAMPLONA.—Paredes de Nava.—SAN SEBASTIAN.—Santa Cruz de Mudéla.—SEVILLA.—Socuéllamos.—La Solana.—TOLEDO.—Tomelloso.—Toro.—Torrente.—VALENCIA.—Villarta de San Juan (Ciudad Real).—VITORIA.—Yecla.—ZARAGOZA.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los distintos servicios de la Asociación «Los Previsores del Porvenir».—Cuentas corrientes a la vista: 2 1/2 anual.—Caja de ahorros: 4 anual. Imposición de ahorro al vencimiento de un año, 4 y 1/2 por ciento anual, a cobrar trimestralmente, contra cupón

Viticultores, Parraleros y Hortelanos

Anticriptogámico - R. Abelló Coll

VALLS (Tarragona)

REGISTRADO, PATENTADO Y LEGALIZADO

Azufra y sulfata a la vez sin agua: Viñedos, Parrales, Frutales y Hortalizas

Aplicación y tratamiento: Se aplica en polvo como el azufre y en horas de calma para que el viento no lo arrastre o durante el rocío para mejor adherirse, y con azufradoras o fuelles, y de abajo arriba, para no dejar germinar las criptógamas al dorso de las hojas.—Dando la primera aplicación cuando los brotes tengan de 5 a 10 centímetros, la segunda unos días antes de la floración y la tercera de 20 a 25 días después y si hubiera visos de invasión de enfermedades, precisaría intercalar alguna otra (como se haría con el azufrado o sulfatado).—Su finura hace que en menos cantidad haya para mucho mayor número de plantas, con lo que se obtendrá una **economía** de un 33 por 100 por quedar reducidas las dos operaciones en una sola, es, la de azufrar.

Representantes en todas las provincias y en América, Argentina y Colombia

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

Fundada en 9 de Mayo de 1886

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Imposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de interés.—Imposiciones en huchas que facilita la Sociedad desde una peseta en adelante.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones, reintegros, empeños y desembargos.

Almacén de Maderas y Carpintería Mecánica

GRANDES EXISTENCIAS EN TABLEROS CONTRACHAPEADOS

Pedro Maciá Lafuente

Velarde, 58 — Teléfono 258



OPTICA Morell

SAGASTA, 3 y 5 (al lado de Correos)

ELCHE

Sucursal de la Optica Novedades: Caspe, 1, BARCELONA

Exactitud en las recetas de los Sres. Médicos-Ocualistas

— — — SE GRADÚA LA VISTA — — —

Recomendamos los célebres cristales Puntal PAMO

GARRIDO

GRAN SURTIDO EN

PAÑERÍA

Calle Segarra, núm. 10.—ELCHE

Antonio Vicente

Practicante

Ex-Alumno del Hospital Provincial y del Hospital Militar de Valencia

CONSULTA: De 10 a 11 y de 1 y media a 3

San Isidro, 11.—ELCHE

Horario de trenes

De Elche para Alicante: 7:40—9:37—12:21—14:50—18:25—22:30.

De Alicante para Elche: 6:45—8:45—11:30—16—18:35—21.

De Elche para Torreveja, Cartagena y Murcia: 7:20—9:55—16:42—19:20.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES

De Elche para Alicante: 8:15—9—21:15—14:30—15—18:30.

De Alicante para Elche: 7:30—11—12:15—15:30—17—18:30.

De Elche para Crevillente: 9:15—13—15:30—17—19:15.

De Crevillente para Elche: 8:15—8:30—11:30—14—18.

De Elche para Santapola: 10:15—18:30.

De Santapola para Elche: 7—15.

De Elche para Aspe y Novelda: 9:45—14:30—20:15.

De Novelda para Aspe y Elche: 7:45—12:15—17:15.]

De Elche para Catral y Dolores, a las 17.

De Dolores para Catral y Elche, a las 7.

De Elche para Almoradí, a las 17.

De Almoradí para Elche, a las 7:30.

Se traducen cartas y toda clase de documentos en Francés, Inglés y Norteamericano.—Gran reserva.

Ruiz de Alda, 13, 1.º

— ELCHE —

LOZANO

SASTRE

Elche

PIDA

Cerveza

El León

AGENTE DISTRIBUIDOR

José Serrano Esteve

Obispo Torno, núm. 6

ELCHE